

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Hytasa-Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: López Barranco, Francisco.  
CIF: 37.679.321 P.

Ultimo domicilio: Alfonso XII, 22 (41640-Osuna).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/00.

Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 2/2004, de 20.01.2004).

Extracto del contenido: Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Sevilla, 12 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de 1 mes para interponer el recurso que proceda, a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Interesado: López Barranco, Francisco.  
NIF: 37.679.321 P.

Ultimo domicilio: Alfonso XII, 22 (41640-Osuna).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1999/00 y 2000/01.

Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 1/2004 y 3/2004 de 20.01.04).

Extracto del contenido: Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Sevilla, 12 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica requerimiento de 16 de enero de 2004 relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, de 16 de enero de 2004 a don José María Cobo Vela con NIF 14.473.381 W y último

domicilio en C/ Ubeda, 19 (23410-Sabiote (Jaén), se dispone su publicación transcribiéndose, a continuación, su texto íntegro:

«Por la presente, le recordamos que tiene usted pendiente de recibir la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva de la campaña 1995/96, ya que supera los rendimientos de producción por los olivos establecidos para el Control de la Ayuda. Por todo ello debe presentarnos en 10 días cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, una vez transcurrido dicho plazo se dará por cumplido el Trámite de Audiencia y se procederá a dictar la resolución que corresponda. Jefe de Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cult. Ind. y Arbóreos, Alfonso del Peso Sainz de la Maza.»

Sevilla, 13 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Encarnación Torres Vida.

CIF: 00.010.458 Q.

Ultimo domicilio: Teja, 56 (23600-Martos).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2000/01.

Acto Administrativo: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 759/2003 de 16.12.2003.

Extracto del contenido: Resolución por la que se declara revocar la Resolución DGFAGA/SAAO núm. 193/2003 de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Sevilla, 13 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que al ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, salvo lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su actual redacción.

Interesado: Maestre Pineda, Fuensanta.  
NIF: 30.028.670 P.  
Ultimo domicilio: Escultor José Capuz, 7 (46006-Valencia).  
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.  
Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 784/2003 de 16.12.03).  
Extracto del contenido: Resolución de Ampliación de Plazo en la tramitación del procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de 1 mes para interponer el recurso que proceda, a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Interesado: Agresta Explotaciones Agrícolas, S.L.  
NIF: B 14459747.  
Ultimo domicilio: Fray Luis de Granada, 1 (14008-Córdoba).  
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2000/01.  
Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 772/2003 de 16.12.03).  
Extracto del contenido: Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Interesado: Agresta Explotaciones Agrícolas, S.L.  
NIF: B 14459747.  
Ultimo domicilio: Fray Luis de Granada, 1 (14008-Córdoba).  
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2000/01.  
Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 758/2003 de 16.12.03).  
Extracto del contenido: Resolución por la que se declara revocar la Resolución DGFAGA/SAAO núm. 275/2003 de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Resolución del procedimiento sancionador en materia de Epizootias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial

de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de pruebas, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Jiménez Viaña, José R.  
NIF: 30.808.640-W.  
Ultimo domicilio: C/ General Lázaro Cárdenas, 1 portal 12-1.ª B (Los Jardines) Córdoba.  
Procedimiento: Sancionador en materia de Epizootias.  
Acto administrativo: Resolución del procedimiento sancionador.  
Núm. expediente: 157/2003.

Córdoba, 26 de enero de 2004.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de pruebas, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rafael Flores Budias.  
NIF: 30.821.958-A.  
Ultimo domicilio: C/ Sanchillarejo, núm. 35, Alcolea (Córdoba).  
Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.  
Acto administrativo: Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador.  
Núm. expediente: 310/2003.

Córdoba, 29 de enero de 2004.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino s/n, 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Milagros Lucena Carmona.  
NIF: 50.601.046-B.  
Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, núm. 4. Puente Genil (Córdoba).